

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 29 de abril del año 2013, los miembros de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados por el Consejero Ciudadano Patricio Rubio Ortiz, presidente de la comisión a Sesión de la citada comisión, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de acta de acuerdos de fecha 12 de abril de 2013.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de lineamientos en materia de capacitación y formación del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONSEJEROS INTEGRANTES		
1 Mtro. Patricio Rubio Ortiz		√
2 Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo		√
3 Lic. Pedro Morales Sifuentes		√
SECRETARIO TECNICO	Presente	
Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√	

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

### ACUERDOS

**32/04/2013.** En atención al punto número 2 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril de 2013.

**33/04/2013.** En atención al punto número 3 del Orden del Día la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, el acta de sesión de fecha 12 de abril de 2013.

**34/04/2013.** En concordancia con el punto número 4 del Orden del Día, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos, emitir las siguientes recomendaciones en materia de capacitación:

- Emisión de convocatoria, según evento a realizarse en materia de capacitación, presentación de la solicitud de los interesados por escrito, acompañada de la documentación requerida para acreditar que reúne el perfil necesario para tal efecto.
- Establecer que el Organismo Electoral aportará un porcentaje base de apoyo económico para quienes resulten beneficiados. Estableciendo un procedimiento que permita la flexibilidad de dicho apoyo como estímulo al mérito de los beneficiarios, así como una sanción que pudiera ser el retiro del apoyo económico a quienes sin causa justificada abandonen o no concluyan los estudios correspondientes.
- Establecer mecanismos de evaluación rígidos externos como por ejemplo CENEVAL.
- Firmar carta compromiso por parte del beneficiario, donde acepte la responsabilidad de difundir los conocimientos adquiridos en beneficio de este Organismo Electoral y de comprometerse además a prestar sus servicios al mismo, una vez terminados sus estudios cuando menos un proceso electoral.
- De igual manera se recomienda solicitar en su oportunidad un informe de la Dirección de Recursos Humanos respecto de la historia laboral de los interesados.

Estas recomendaciones, deberán de hacerse del conocimiento del Consejero Presidente Mtro. Martín Vázquez Vázquez, en uso de las atribuciones que establece el artículo 119 de la Ley electoral del Estado en relación con el artículo 21 fracción VIII, inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

**35/04/2013.** En concordancia con el mismo punto número 4 del Orden del Día, en atención a que a la fecha, esta comisión no ha recibido la información solicitada al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral mediante oficio número CEEPC/CSPE/11/2013, de fecha 03 de abril del año en curso y recibido a las 11:11 once horas con once minutos del día 05 del mismo mes y año, a pesar de habersele otorgado cinco días hábiles para tal efecto; requiérasele de nueva cuenta a dicho funcionario electoral a fin de que antes de las 09:00 nueve horas del día 03 tres de mayo de 2013, presente por escrito la información solicitada, apercibiéndosele de que en caso de no atender a lo solicitado, ésta Comisión hará del conocimiento del Pleno, su conducta omisa.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 29 de abril de 2013, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.